

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Protocolo para el regreso a las actividades universitarias
en el marco de la Pandemia de COVID-19 de la Dirección
General de Atención a la Comunidad**



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 4 de
septiembre de 2020

CONTENIDO

CONTENIDO..... 2

1. PROMOCIÓN DE LA SALUD..... 3

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN SALUD..... 4

 2.1. Sana distancia..... 4

 2.2. Control de ingreso – egreso..... 6

 2.3. Prevención de contagios..... 8

 2.4. Equipo de protección personal..... 10

3. IMPLEMENTACIÓN..... 8



Plan de acción para la implementación de los Lineamientos técnicos de Seguridad Sanitaria en la Dirección General de Atención a la Comunidad

Septiembre 4 del 2020

1. Promoción de la salud

Información general sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.

Realizar infografías y colocar carteles de 90 x 60 con la información indicada (Marjory González Vivanco, Departamento de comunicación y Karina Espinosa Flores, Departamento de diseño)

Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.

Diseñar y colocar infografías en cada lavamanos con la técnica de lavado de manos. (Marjory González Vivanco, Jefa del Departamento de comunicación y Karina Espinosa Flores, Jefa del Departamento de diseño)

Instalar dispensadores de jabón en lavamanos. (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad administrativa)

Instalar dispensadores de alcohol en gel en los dos accesos al edificio, en los 4 accesos de cada área de la DGACO y en salas de juntas. (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad administrativa)

Quedarse en casa en caso de presentar uno o más de los síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, evitando la asistencia al trabajo o reuniones sociales.

- Tos
- Escorrimento nasal
- Fiebre mayor a 38 °C
- Dificultad respiratoria
- Diarrea
- Dolor de cabeza
- Rash (erupción cutánea)
- Dolor de garganta
- Disminución del gusto (la comida no le sabe)
- Disminución o ausencia de olfato



Práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.

No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.

No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

Evitar el uso de joyería y corbatas.

Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.

Evitar compartir dispositivos y utensilios de uso personal, incluyendo teléfono celular, utensilios de comida y cocina, equipo de protección personal y papelería, entre otros.

Evitar en la medida de lo posible la presencia de acompañantes, en especial menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.

Realizar infografías sobre prácticas adecuadas y distribuir carteles en cada oficina, tamaño carta, con la información indicada en los 8 párrafos previos. (Marjory González Vivanco, Jefa del Departamento de comunicación y Karina Espinosa Flores, Jefa del Departamento de diseño)

Colocar atomizadores con una solución de cloro (ver especificación), toallas de papel y contenedores de residuos en equipos de uso común (fotocopiadoras, impresoras, horno de microondas, etcétera)

Mantener una sana distancia (al menos a 1.8 m) durante los contactos.

Colocar etiquetas autoadheribles y antiderrapantes en el piso, en las áreas de recepción (Karina Espinosa Flores, Jefa del Departamento de diseño)

Retirar las sillas que se requiera en cada sala de juntas a fin de cumplir con la especificación (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad administrativa)

2. Medidas de protección en salud

2.1. Sana distancia

Identificar a las siguientes personas para que permanezcan en casa (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa, Ana Beristain Aguirre, Subdirectora de Proyectos para comunidades Saludables e Incluyentes, Luis



Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables):

Personas vulnerables (personas mayores de 60 años o con comorbilidades).

Personas que pudieron estar en contacto con una persona infectada o con sospecha de infección.

Personas que cuidan a personas vulnerables o infectadas.

Personas a cargo de la supervisión escolar en casa.

Evitar hacinamiento en espacios.

Identificar las oficinas en las que parte del personal deba ser redistribuido en las salas de juntas, para asegurar la distancia de más de 1.8 m (Luis Gutiérrez, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables)

Identificar al personal que, por la naturaleza de sus tareas y en función de sus condiciones, pueda realizar su trabajo en casa (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa, Ana Beristain Aguirre, Subdirectora de Proyectos para comunidades Saludables e Incluyentes, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables)

Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos (secadores eléctricos) (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).

Establecer horarios alternados de comidas y otras actividades cotidianas, incluyendo actividades laborales para reducir el contacto entre personas.

Proponer escalonamiento de horarios de entrada y salida del personal, por equipo de trabajo, reduciendo el desplazamiento del personal en horas pico (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa, Ana Beristain Aguirre, Subdirectora de Proyectos para comunidades Saludables e Incluyentes, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

Incrementar el número de vehículos destinados al transporte de personal, con el fin de reducir el hacinamiento y la posibilidad de contagios, manteniendo una sana distancia y la ventilación natural del transporte.

Implementar transporte seguro DGACO en horario matutino desde el Metro Universidad hacia DGACO (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa).



Duplicar el transporte seguro DGACO en horario vespertino-nocturno (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa).

Señalar sana distancia en la zona de paradero del transporte seguro DGACO y colocar carteles tamaño carta con los cuidados que deberá tener el personal: permitir lectura de temperatura, emplear cubrebocas y careta, respetar sana distancia dentro del vehículo y en la espera, realizar estornudo de etiqueta (Marjory González Vivanco, Jefa del Departamento de comunicación y Karina Espinosa Flores, Jefa del Departamento de diseño).

2.2. Control de ingreso – egreso

Establecer un filtro sanitario de acuerdo con lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.

Diseñar protocolo de identificación para personas con infección respiratoria aguda (Ana Beristain Aguirre, Subdirectora de Proyectos para comunidades Saludables e Incluyentes, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

El protocolo se basará en la “Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones” y considera:

- ingreso con credencial de la UNAM
- uso adecuado del equipo de protección personal
- utilización de ropa de trabajo adecuada
- capacitación para el personal que atenderá el Filtro Sanitario, debe haber permanentemente al menos una persona
- el personal deberá contar con bata no estéril y mantener distancia de al menos 1.8 metros.
- en caso de semáforo sanitario amarillo será obligatorio el uso de careta y cubrebocas de tres capas, bien colocados.

El aforo de la dependencia se reducirá a un máximo del 50% para las actividades cotidianas

Se reasignarán espacios para mantener la sana distancia según los “Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de covid-19”.

Para las personas que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, se designará un área de estancia y



aislamiento, se le dotará de un cubrebocas (en caso de no contar con uno) y se remitirán al domicilio particular y/o Servicios médicos.

Adquirir termómetros láser para los accesos y vehículos para el transporte de personal (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa).

Identificar y acondicionar una oficina con este propósito (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

En caso de identificar altos riesgos de infección y/o complicación por COVID-19:

- Se recomendará a la persona quedarse en casa.
- Se dará seguimiento telefónico a la evolución del riesgo, por parte de personal médico.
- Se informará al Responsable Sanitario de la entidad por vía electrónica o telefónica.
- Se obtendrán los datos personales para registro y seguimiento de la evolución de la enfermedad.
- Se enviará al notificante las recomendaciones para los cuidados en casa y se mantendrá informado al Comité de Seguimiento.
- En caso de confirmación por prueba:
 - La persona completará 14 días de confinamiento en casa.
 - Se le recomendará, permanecer en un cuarto separado de las demás personas, usar cubrebocas, mantener etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar superficies y objetos de uso frecuente y no compartir platos, vasos, trastes u objetos de aseo personal.
 - Se informará sobre la evolución del estado de salud al Responsable Sanitario de la entidad por vía electrónica.
 - Se identificará y establecerá contacto con el servicio médico más cercano, con el fin de contar con una respuesta rápida en caso de ser necesario.

Se informará a la comunidad de la dependencia sobre la evolución de la pandemia.

La dependencia no cuenta con sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, por lo que no es necesario realizar revisión.

Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.

Adquirir cubrebocas desechables a razón de 3/persona/día y establecer mecanismo de reposición (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad



Administrativa, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

Instalar dispensadores de alcohol en gel en los accesos al edificio y en los 4 accesos de cada área de la DGACO (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa).

Colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.

Adquirir, colocar y supervisar la operación de tapetes desinfectantes y espacio de secado, conforme a lo especificado en cada acceso a los edificios (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa).

Contar con carteles y mecanismos de comunicación para que el personal que labora en la dependencia, así como estudiantes y visitantes de la DGACO estén informados sobre la evolución de la epidemia y puedan actuar conforme a las medidas de protección adoptadas por la dependencia en relación con la sana distancia, prevención de contagios, espaciamiento seguro y uso de equipo de protección personal.

Todas las personas en las instalaciones universitarias deberán usar el cubrebocas de forma adecuada y atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un sólo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.

Colocar unifilas y señalización para separar el flujo de entrada y salida en ambos accesos del edificio (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa, colocación de unifilas; Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables, colocación de señalización).

2.3. Prevención de contagios

Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.

Instalar dispensadores de alcohol en gel en los dos accesos al edificio y en los 4 accesos de cada área de la DGACO (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa).



Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas y los trabajadores, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas.

Adquirir equipo de protección personal, conforme a la especificación (Fernando Calderón Salgado, Jefe de Unidad Administrativa).

Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.

Adquirir, colocar y señalar contenedores exclusivos para depositar cubrebocas desechables (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable) (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).

Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.

Diseñar protocolo de limpieza de equipos y áreas de la DGACO. El protocolo deberá alertar sobre los riesgos de la mezcla de productos químicos. (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales.

Adquirir implementos de limpieza para cada persona de intendencia (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).

Evaluar la factibilidad de adquirir paquetes de herramienta para cada persona, del personal técnico (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).

Asignar tabletas para cada persona de la brigada de levantamiento de información (Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables)

En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran



afluencia de personal (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).

Señalar en áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.8 metros entre personas (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa, Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).

Evitar la presencia de acompañantes, en especial menores de edad y personas con alto riesgo de complicación frente al COVID-19.

Se establecerán roles de asistencia y se programarán con antelación las actividades docentes que se llevan a cabo en la dependencia para que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales de acuerdo con el semáforo epidemiológico.

Implementar una política para el uso de las escaleras y elevadores manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del centro laboral.

La entidad no cuenta con elevadores.

Se señalarán las escaleras para reducir el uso del pasamanos y mantener una distancia mínima de 1.8 m entre los usuarios. (Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables).

El personal deberá reportar a la dependencia si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, o si se tiene sospecha o confirmación de COVID-19

2.4. Equipo de protección personal

Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo:

Cubre bocas (3), de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo) (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).

Protector facial, googles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos (Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa).



3. Implementación

Planeación

Establecer el Comité responsable de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19, liderado por la Directora General de la dependencia.

M. en C. Mireya Ímaz Gispert, Directora General de Atención a la Comunidad

Ana Beristain Aguirre, Subdirectora de Proyectos para comunidades Saludables e Incluyentes

Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables

Fernando Calderón Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa

Gabriela López Buenrostro, Coordinadora de Gestión

Entre los principios e indicaciones generales del comité responsable para la actuación ante la emergencia sanitaria se consideran:

- supervisar el cumplimiento y operación adecuada de estos lineamientos
- proporcionar indicaciones al personal para organizar la asistencia alternada
- informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria
- promover los principios rectores de estos lineamientos con énfasis en la “No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

La Directora General designa como Responsable Sanitario de la DGACO al Ing. Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables. Entre las responsabilidades del Responsable Sanitario se consideran:

- Constatar la correcta implementación de las medidas sanitarias
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité
- Mantener actualizada una base de datos de la DGACO que incluya: personas en situación de vulnerabilidad; seguimiento cronológico del estado de personas de la comunidad DGACO sospechosas o confirmadas por covid-19, atendiendo a la normatividad para el uso y protección de datos personales



- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad DGACO manifieste síntomas de covid-19

La Comisión Local de Seguridad participará en la revisión y aplicación de estos lineamientos de acuerdo con las necesidades particulares de la DGACO, procurando la participación de personal con conocimiento de salud y sanidad.

Autoevaluación

Diseñar e implementar el protocolo de verificación del cumplimiento de las medidas señaladas en este documento para mantener informado al Comité DGACO (Luis Gutiérrez Padilla, Subdirector de Proyectos para comunidades Seguras y Sustentables)